

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 22 de septiembre de 2023

Rad. 2011-01213

Por secretaria procédase al emplazamiento de los herederos indeterminados del señor Nepomuceno Jurado Segura, en los términos de la Ley 2213 de 2022, a fin de continuar el trámite correspondiente, tal como fuera ordenado en auto anterior.

De otra parte, se agrega a los autos la documental aportada por la parte actora y se pone en conocimiento de los demás sujetos procesales.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ